



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN	No. 134
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	PEDRO HÉCTOR VISBAL BAEN
DEMANDADO	ESE HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR - ANTIOQUIA
LLAMADOS EN GARANTÍA	SINTRACORP SANAR SERVISALUD ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA SEGUROS CONFIANZA S.A. SEGUROS DEL ESTADO
RADICADO	05001 33 33 017 2018 00051 00
ASUNTO	CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 243 y 247 de la ley 1437 de 2011, los cuales fueron modificados por los artículos 62 y 67 de la ley 2080 de 2021, respectivamente, se conceden en el EFECTO SUSPENSIVO y ante el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, el recurso de apelación que presentó la parte demandada contra la sentencia No. 027 del 08 de febrero de 2024, que concedió parcialmente las pretensiones de la demanda.

Ejecutoriado el presente proveído, por Secretaría REMÍTASE el expediente al superior, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 125 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO
JUEZ

eqg

<p>NOTIFICACION POR ESTADOS JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por estados N° 009 el auto anterior.</p> <p>Medellín, 06 de marzo de 2024, fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>ELIZABETH QUINTERO GAVIRIA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:
Juan Guillermo Cardona Osorio
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
De 017 Función Mixta Sin Secciones
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8322b9c3e12a367bda85db530259019c083af04ae233b4033d911ed9ca752ff**

Documento generado en 05/03/2024 09:48:48 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>